



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CANTAGALLO, BOLÍVAR.
Cantagallo Barrio Las Palmas Calle 4 No. 250
J01prmcantagallo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	131604089001 2023 00073 00
DEMANDANTE	ARCENIA MANUELA MONTEALEGRE TOLOZA
DEMANDADO	GABRIEL HERRERA ORTEGA
TRAMITE	NUEVA FECHA AUDIENCIA

INFORME SECRETARIAL: Sra. Juez, paso el expediente referenciado a su despacho el cual se encuentra pendiente de fijar nueva fecha de audiencia. Le informo que lo paso hasta la fecha, como quiera que el día y hora fijados preliminarmente, nos correspondió llevar a cabo audiencia de control de garantías con medida de aseguramiento.

Cantagallo, 12 de abril de 2024.

NATALY PEREZ MARRUGO
SECRETARIA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CANTAGALLO. Cantagallo, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Se observa que el día 20 de marzo de 2024, fecha fijada para llevar a cabo audiencia de que tratan los arts. 373 y 374 del C. General del Proceso, en el presente trámite, a este Despacho Judicial le correspondió llevar a cabo audiencia penal de control de garantías con medida de aseguramiento, que impidió la instalación de la audiencia, por tanto, se hace necesario su reprogramación.

En tal sentido se fija el día 7 de mayo de 2024, hora: 02:30 p.m. para realizar con la audiencia en mención.

En mérito de lo antes expuesto este Juzgado

RESUELVE

INCISO UNICO: Convocase a las partes para que concurren personalmente el día 7 de mayo de 2024, hora: 02:30 p.m., a fin de que tenga lugar la audiencia de que trata el art. 392 del C. G. del P., que a su vez remite a los arts. 372 y 373 de la misma obra, la cual tendrá lugar por medios virtuales (livesize), el link de ingreso se enviara a los correos electrónicos reportados al proceso, en caso de carecer de este medio, los interesados pueden hacer la conexión desde la sede física del Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Melissa Dancur Arevalo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Cantagallo - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f9618a4e3258d22696ba141aac18b502ca55daee0fb731ddfee2925670581f1**

Documento generado en 12/04/2024 03:35:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>